



## **NORMAS GENERALES DE USO DE LAS FACILIDADES Y RECURSOS DE LA BIBLIOTECA**

La biblioteca Dra. Margot Arce de Vázquez es un foro público, que está dirigido a satisfacer las necesidades intelectuales y académicas de nuestros usuarios. Se encuentra abierto a la comunidad para unos propósitos fundamentales: la lectura, el estudio, la investigación, uso de materiales bibliográficos y uso de las facilidades para reuniones con fines educativos. La Universidad Central de Bayamón permite al público ejercer sus derechos en armonía a los propósitos antes mencionados. Cualquier alteración a las siguientes reglas de conducta resultará en una violación disciplinaria y se tomarán las medidas establecidas en los reglamentos de la institución:

1. Cumplir con el protocolo vigente Institucional en prevención al COVID19.
2. Registrar la asistencia en el área de servicio.
3. Todas las conversaciones estarán limitadas a un nivel de sonido que no interrumpa a los usuarios que se encuentren utilizando los cubículos y salas de estudio.
4. No se permite el uso del teléfono celular.
5. Los usuarios no deben pasar a las áreas designadas del personal de la biblioteca sin el consentimiento de estos.
6. Los usuarios deben llevar vestimenta adecuada, según lo establece el código de vestimenta de la institución.
7. El uso del lenguaje obsceno u abusivo en los vestíbulos y salas de biblioteca está prohibido.
8. No se permite fumar dentro de las instalaciones.
9. No se permite comer o beber dentro de las salas en el vestíbulo.
10. El acostarse en los vestíbulos, mostradores y en las entradas de las áreas de la biblioteca no está permitido.
11. Los usuarios deben cuidar y proteger las piezas de arte.
12. Todo niño debe estar acompañado por un adulto, mientras permanezca en los predios de la biblioteca, observando las reglas de conducta.

Otras normas son aplicables, ver [Opúsculo de Normas de Conducta en la Biblioteca.](#)

Dudas o preguntas puede comunicarse al: (787) 786-3030, Ext. 2135 ó 2136.



## **NORMAS GENERALES DE USO DE LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS EN LÍNEA**

1. Todo usuario deberá identificarse al solicitar el servicio.
2. Los correos electrónicos serán respondidos a los usuarios por correo dentro de un período de 48 horas laborables.
3. Las respuestas estarán sujetas al material disponible en las bases de datos, catálogo en línea, recursos impresos disponibles en la biblioteca, recursos de internet de acceso libre y cumpliendo con la Ley de Derechos de Autor.
4. No se discriminará a ningún usuario por razones de edad, género, orientación sexual, origen étnico o religión.
5. Toda comunicación con el personal bibliotecario y los usuarios será formal y manteniendo un código de ética profesional y de respeto.
6. No se permitirán comentarios de índole discriminatorio y ofensivo, mediante el uso de correos electrónicos, videoconferencia, chats, teléfonos y otros medios utilizados para la comunicación de los servicios.
7. El personal bibliotecario no proveerá ningún tipo de asesoría médica o legal.
8. El usuario no debe proveer información personal (tarjetas de crédito, seguro social, cuentas de bancos, otros).
9. La utilización incorrecta de este servicio por el usuario, conlleva la interrupción inmediata del mismo.

Para más información puede comunicarse directamente con el personal bibliotecario al (787) 786-3030, Ext. 2135, 2136.

[Directorio de Personal Bibliotecario](#)